



Oficio No. SELAP/300/2485/18
Ciudad de México, a 3 de agosto de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-981 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP/1194/18 suscrito por el Lic. Adrián García Becerril, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a continuar dando puntual seguimiento a la situación que prevalece en Nicaragua y a explorar medidas de distensión del conflicto en el marco de la comunidad internacional, especialmente en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c. p. **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Adrián García Becerril, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

006552

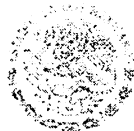
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

20 AGO 6 PM 10 32

RECIBIDO

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio Núm. DEP/1194/18

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2018

Ref.- SELAP/300/1908/18

Lic. Felipe Solís Acero

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación

Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar en anexo la respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el pasado 6 de junio de 2018, mismo que exhortó:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta y condena los hechos de violencia ocurridos recientemente en la República de Nicaragua, como consecuencia de las protestas en contra de la reforma del Seguro Social, expresa su solidaridad y condolencias a los familiares de las víctimas y hace un respetuoso llamado al gobierno y al pueblo nicaragüense a privilegiar la resolución de sus diferencias por medio del diálogo.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar dando puntual seguimiento a la situación que prevalece en Nicaragua y a explorar medidas de distensión del conflicto en el marco de la comunidad internacional, especialmente en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la **respuesta anexa** a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

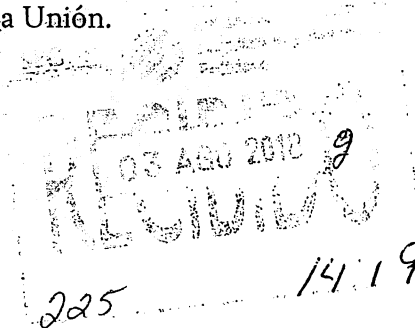
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Director General


Lic. Adrián García Becerril

c. c. p. Lic. Eduardo Espinosa Bustamante.- Secretario Particular del C. Secretario.- Presente.
Mtro. Abraham Zamora Torres.- Jefe de Oficina del C. Secretario.- Presente.
Emb. Luis Alfonso de Alba Góngora.- Subsecretario para América Latina y el Caribe.- Presente. Ref. SSAL01093.
Mtro. Valentín Martínez Garza.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Secretaría de Gobernación.- Presente.
Archivo. DEP1800544-01 y SPR1801957-01
MAC/AGMA/JLS*



RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A CONTINUAR DANDO PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN NICARAGUA Y A EXPLORAR MEDIDAS DE DISTENSIÓN DEL CONFLICTO EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Se ha dado seguimiento puntual a la situación en Nicaragua y se emitieron pronunciamientos en respaldo a la actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que están disponibles en la página de la SRE.

Cabe destacar que dicha Comisión presentó el 22 de junio pasado un informe sobre su visita a Nicaragua, mismo que puede ser consultado en el siguiente link <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf> y del cual destaca:

- La acción represiva del Estado nicaragüense contra las manifestaciones que se desarrollan desde el pasado 18 de abril en Nicaragua ha provocado la muerte de al menos 212 personas hasta el 19 de junio y ha dejado a 1,337 personas heridas.
- Además, expresa que el Estado Nicaragüense violó los derechos a la vida, integridad personal, salud, libertad personal, reunión, libertad de expresión y acceso a la justicia. Es de especial preocupación para la Comisión los asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, malos tratos, posibles actos de tortura y detenciones arbitrarias cometidos en contra de la población mayoritariamente joven del país.
- Recordó las 15 recomendaciones emitidas por la CIDH en las observaciones preliminares al gobierno de Nicaragua, entre las que resalta cesar de inmediato la represión a los manifestantes y la detención arbitraria de quienes participan de las protestas, respetar y garantizar el goce pleno del derecho a la protesta, a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la participación política de la población.
- Asimismo, se incluyó la recomendación de crear un mecanismo de investigación internacional e independiente y uno de seguimiento con la CIDH, aunado a la recomendación de ratificar instrumentos en materia de derechos humanos.
- El 2 de julio, la CIDH anunció la instalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para Nicaragua, cuyo objetivo será coadyuvar y apoyar las investigaciones de los hechos violentos ocurridos en ese país a partir del pasado 18 de abril, en seguimiento a la recomendación número 3 de las Observaciones Preliminares de la visita de trabajo de la CIDH (17 al 21 de mayo de 2018).
- Los cuatro integrantes del GIEI-Nicaragua fueron seleccionados por la Comisión Interamericana y designados por el Secretario General de la OEA, quedando compuesto por los siguientes expertos: 1) Amérigo Incalcaterra (Italia); 2) Sofía Macher (Perú); 3) Claudia Paz y Paz (Guatemala); y 4) Pablo Parenti (Argentina).
- El mandato inicial del GIEI será de seis meses y el seguimiento a las recomendaciones que este proporcione corresponderá al Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), instalado y funcionando en el país desde el pasado 24 de junio.

México continuará dando seguimiento a la situación en Nicaragua en el ámbito interamericano y participará en el análisis de este tema en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

FIN DEL TEXTO